

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º E21**

CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 1950



---

Sesión vigésima primera (extraordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las nueve horas y treinta minutos del veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta con asistencia del señor Rector Lic. don Fernando Baudrit, quien preside, de los señores Decanos Prof. Monge, Lic. Gómez, Lic. Facio, Prof. Cortés, Prof. Portuguez, Ing. Peralta, Dr. García, Lic. González, los señores representantes estudiantiles señores Enrique Obregón y Walter Sagot.

ARTICULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. El Lic. Facio explica que el Lic. Julio Ruiz manifestó que la Asociación Deportiva Universidad Nacional veía como satisfactoria solución al problema de exención de matrícula para sus integrantes, que la Universidad concediera la mitad del valor correspondiente a cada deportista como exención de matrícula y cree que como una medida provisional y para solucionar un problema inmediato, podría por este año aceptarse la fórmula sugerida.

Discutido el asunto, por mayoría se dispuso: eximir del pago del cincuenta por ciento del valor de su matrícula a los deportistas miembros de la Asociación Deportiva Universidad Nacional a quienes no se hubiere concedido el beneficio en su totalidad de conformidad con la ley respectiva. Para este efecto, la referida Asociación remitirá la nómina de quienes están en la situación apuntada.

ARTICULO 03. Se procedió a discutir los informes vertidos por las respectivas Facultades en relación con las solicitudes de exención de matrícula con el siguiente resultado:

Facultad de Agronomía:

Se concedió a los siguientes estudiantes: Oscar Ávila, Carlos Luis Bianchini, Manuel Brenes, Carlos Camacho, Abel Contreras, Edgar Cordero, Francisco Chacón, Fabio Chaves, Eddy Echandi, Mario Fernández, Santiago Flores, Edwin González, Horacio Grant, Abundio Gutiérrez, Santos Herrera, Juan Leitón, Carlos Lizano, Fausto Lizano, Milton López, Jorge Mora, Franklin Morera, Oscar Mora, Edgar Rey, Manuel Rojas, Jorge Saénz, Manuel Sánchez, Meyer Solano, Isaac Solís, Víctor Julio Torres, Fernando Vargas, Fernando Vásquez, Julián Vidaurre Rafael Villalta, Ricardo Soto, Rodolfo Infante, Mario Sáenz. Se denegaron los de los señores William Barth y Jenaro Rojas por tener más bienes de los que permite el respectivo reglamento y se concedió a don Omar Samarribas el término de ocho días para que complete los documentos que faltan a su solicitud.

Facultad de Bellas Artes:

Se concedió exención a los siguientes estudiantes: Arce Murillo Fernando, Aguilar Días Soledad, Acosta Rojas Inés, Álvarez Granados Elsa, Bonilla Hernández Ana María, Briones García Víctor Hugo, Caballero Gamboa Paulina, Desanti Arce Dora, Esquivel Benavides Mireya, Serra Villaseñor Marta, Jiménez Arguello Alcides, Jiménez Porras Teresita, Martínez Quesada Ruth, Molina González Ruhnia, Meneses Leandro Francisco, Moya Rodríguez Albertina, Núñez Quesada María Eugenia, Ortiz García Edwin, Peralta Ruiz Ruth, Romero Carmona Sonia, Ramírez Beirute Nydia, Salazar Cruz Ada, Salazar Cruz Deyanira, Sánchez Corrales Virginia, Ulate Alvarado María Eloísa, Valverde Coronado Gladys, Zúñiga Caballero Teresa. Se confirió matrícula de honor ratificando el acuerdo de la Facultad en ese sentido al joven Carlos Moya Barahona.

Conservatorio Nacional de Música:

Se otorgó exención de matrícula a los siguientes estudiantes: Arce López Jeannette, Arce López Marlene, Arce Soto Álvaro, Arce Soto José Luis, Arriola Juan Rafael, Blanco Castro Francisco, Bolaños Campo Rogelio, Bonilla Bonilla Fernando, Calderón González María Teresa, Campos Molina Gilda (de Murillo), Cappella Páez A., Chávez González Bettina, Esquivel Villalobos Flory, Fernández Vargas Virgilio, González Johanson Fernando, Guerrero Arrieta Ana Teresa, Guerrero Lobo Carmen Lidia, Guevara Monge Pío Luis, Jiménez Jiménez Estela, Jiménez Jiménez Rita, Lizano Aguiar Nidia, Martínez Quesada María Cecilia, Mata Chacón Edwin, Murillo Campos Álvaro, Peralta Rojas Gonzálo, Quesada Monge Hilda, Quirós Saénz María Eugenia, Rodríguez Coronado María de los Ángeles, Trejos Carvajal Yolanda, Valverde Coronado Gladys, Oscar Aguilar Poveda.

Facultad de Ciencias:

Se otorgó exención a los estudiantes: Rodrigo González Pérez, Róger Bolaños Herrera, Fernando Montero Gei, Elsa Rodríguez Gil, Mario Ramos Calderón, Julio Thuel Sedó, José Joaquín Jiménez Sáenz, Cecilia Lizano Madrigal, Guillermo Enrique Monge Amador, Rodrigo Muñoz Marín, Guillermo Enrique Paniagua Salazar, Leila Quijano Sánchez, José Edwin Rojas Barrantes, Joaquín Bernardo Soto Vargas, Carlos Alberto Echandi, Anita Alán León, Jesús María Jiménez Porras, Luis E. Solano Serrano, Carlos Eloy Meoño Ramos, Ricardo Rosabal Conejo, Armando Ruiz Golcher, Alfonso Sánchez Caliva, Ligia Romero Martínez, Rita González Sánchez, Teresa Navas Herrera.

Se denegó la de la señorita Flor de María Solano Calderón por haber perdido su año anterior al retirarse de las lecciones de química analítica y cuantitativa. Y se toma nota del acuerdo de la Facultad que concede matrícula de honor a los señores Rodrigo Zeledón Araya del tercer año y Porfirio Valverde Montero del cuarto año.

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales:

Se concedió a los siguientes estudiantes recomendados por la Facultad: Rodrigo Víquez Arguedas, Fernando Fumero Páez, German Solís Rodríguez, Manuel E. Orozco Víquez, Carmen Mesén Rojas, José Joaquín Salazar Barrantes, Pedro Pérez Méndez, Asdrúbal Hernández Mejía, José Rafael Barquero Arce, Rodrigo Montero Villegas, Alcides Gómez González, Miguel Meléndez, María López Rojas, Luis Rojas Carvajal, Álvaro Hernández Piedra, Sor María del Rosario, Sor María de Jesús Nazareno, Gilbert Bernard Little, Claudio Soto Badilla, Norma Oconitrillo Mata, Noé Alberto Cubero Flores, Luis González Herrera, José Abel Páez Rivera, Eduardo Gutiérrez Chacón, Samuel Hidalgo, Dinorah Obando García, Bernal Jiménez Monge, Jaime Botey Brenes, Eduardo Rodríguez Fonseca, Edgar Castro Jenkins, Raúl Hess Estrada, Guillermo Mora Sibaja, Carlos Manuel Contreras, Enrique Molina, Carlos Luis Arguedas, José Ml. Jiménez Fajardo, Ibsen Augusto Pereira, María Cristina Camacho Hernández, Isaac Pérez Guevara, Javier Brenes Jiménez, José Vicente Vásquez, Juan de Dios Baldizon, Porfirio Morera Batrers, Rigoberto Navarro Meléndez, Rodrigo Umaña, Eletio Rojas Solano, Edgar Jiménez Andreoli, María Luisa Echeverría Casasola, Hernán García Cubero, Roberto Picado Hidalgo. Y asimismo por las razones que más adelante se consignan, se dispuso conceder esa exención a los otros dieciséis estudiantes que están en idénticas condiciones y que no se incluyeron en la nómina indicada por exceder del cupo que previamente el Consejo había fijado. La Facultad deberá remitir para este efecto la lista correspondiente.

#### Facultad de Derecho:

Se concedieron a los siguientes estudiantes: Primer año: Orlando Hidalgo Sibaja, Bolívar Hidalgo Mejía, Ovelio Rodríguez Chaverri, Edwin Carmona Benavides, Octavio Muñoz Vargas, Rodrigo Mata Guier, Mario Solano Conejo, Mario Suñol Leal, Orlando Morales Morales, Juan Zeledón Massenet, Carlos Enrique Castro Chaves, Edwin Chacón Madrigal, Herbert Mejía Jiménez, Stanley Muñoz Sánchez.

Segundo año: Arnoldo Segura Rodríguez, Luis Alberto Azofeifa Solís, Manuel Francisco Mata Amador, Joaquín Elías Quesada Cambroner, José Rafael Cordero Croceri, Luis Antonio Murillo Rojas, Carlos Alberto Corea Arias, Jenner Alfaro Fernández, Virginia Fernández Ramírez, Álvaro Vargas Bejarano, Roberto Chacón Murillo, Marco Antonio Jiménez Madriz, Álvaro Fernández Escalante.

Tercer año: Jorge Alfredo Robles Arias, Fernando Arias Gómez, José Manuel Camacho Fernández, Luis González Herrera, José Luis Quesada Fonseca, Omar Zumbado Fernández, Dora Meneses Quintana, Octavio Torrealba Toruño.

Cuarto año: Fernando López Salazar, Rodrigo Vargas Vargas, Rodolfo Iglesias Nieto, César Augusto Valverde Vega, Mario Benavides Robles, Edgar Acosta Valerio, Carlos Ramírez Alfaro, Julián Venegas Campos, Fabio Carballo Montero, Horacio López Castro, Carlos Luis Álvarez Vega, Mario Ramírez Segura, Manuel Rojas Castro, Mariano Vega Bermúdez, Ciro Montero Guevara, Álvaro Carvajal Lizano, Fernando Céspedes Soto, Arturo Montero Vega. Quinto año: Enrique Obregón Valverde, Fernando Peña Herrera, Alfredo Quesada Oconitrillo, Álvaro Orozco Saborío, Eugenio

Rodríguez Vega, Álvaro Montero Vega, Joaquín Fonseca Saborío, Miguel Ángel Sotela Quijano, Héctor Julio González Porras, Tobías Retana Rojas, Marco Antonio Briceño Mendoza, Rubén Salas Granados, Oliverio Castro Barboza.

Sexto año: Álvaro Sibaja Molinari, Franklin Aguilar Alvarado, José Rafael Vega Rojas, Manuel Ángel Castro López, José Rafael Acuña Montenegro, Rogelio Pérez Coto, Joaquín Garro Jiménez, Edgar Marín Bermúdez, Nelson Alvarado Fonseca, Rodrigo Fournier Guevara, Pilar Bolaños Esquivel, Hernán Vargas Coronado.

Se rechazaron la de los señores José J. Navarro Rodríguez y Francisco Aguilar por repetir año el primero y deber exámenes de sexto el segundo no habiéndose presentado a la convocatoria.

#### Facultad de Farmacia:

Se otorgaron las siguientes: Primer año: María de los Ángeles Arroyo Blanco, Hilda Herrera Poveda, Eduardo Álvarez Patiño, Daphne Murdock Gilmore, Mario Beckles Maxwell, María Felicia Ocampo Alvarado, Marta Ampíe Hidalgo, Austelina Villalobos Villalobos, Luis Paulino Murillo Quesada, Enrique Cervantes Valverde, Arturo Esquivel Grillo, Eduardo Sibaja Quirós, Rafael de la Cruz Martínez, Gladys Rojas Prado, Bernardo Chaverri Carballo, Luz Marina González Herrera, Jaime Meza Ivankovich, Mario Hernández Ramírez, Carlos Eduardo Quesada Murillo, Oscar Soto González, María Cecilia Brenes Jiménez, Dinah Elsie Fernández, Fabio Coto Quirós.

Segundo año: Margarita González Sánchez, Clara Elsa Hernández Calderón, Elia María Matamoros Murillo, Mercedes González Martínez.

Tercer año: José Alberto Sáenz Renauld, Omar Acuña Vargas, Jorge Abel Gutiérrez Fernández, Oscar Ramírez Guevara, María Eugenia Hernández Piedra, Antonio Molina Álvarez, Francisco Monge López, Deseado Barboza Ruiz.

Cuarto año: María Eugenia Ruiz Valverde, Luz Chinchilla, Rodrigo Zúñiga Castro, María Cecilia Carmona Molina, Jorge Mayorga Paniagua, Alicia Carvajal Castro, Virginia Díaz Ramírez, Hugo Sánchez Borbón, Amaral Sequeira Enríquez, Roberto Brenes Moreira, Antonio Viquez Vargas, Rodrigo Piedra Mora y José Francisco Araya Chaves.

Fueron rechazadas las de los alumnos Isabel Golcher y Oswald Bernard Little por haber perdido curso en una o más asignaturas. Y la de la señorita María Rosa Cabalceta Velasco por estimarse que los bienes suyos o de sus padres, no ameritan la concesión.

Como hijo de farmacéutico se concede conforme al Reglamento de la Facultad a don Roberto Brenes Moreira y como matrículas de honor a los alumnos Marco Aurelio Jiménez de segundo año, Georgina Guzmán de tercer año, Oscar de la Cruz de cuarto año, Eduardo Grillo de cuarto año.

#### Facultad de Cirugía Dental:

Se concedió a los siguientes estudiantes: Primer año: Antonio Ruiz Morales, Hilda María Salazar Gamboa, Adina Conejo Guevara, Wilber Alpírez Quesada, Orlando Vargas Monge, José Alfaro Rodríguez, Eduardo Vargas Alvarado, Manuel Batres Urbina, Álvaro de la Cruz Martínez, Hernán Ulloa González, Gastón Quijano Piza, María Eugenia Leal Arias, Arturo Soto Badilla, Hilma Freer Miranda.

Segundo año: Luis Paulino Salas Villalobos, Denis Baltodano Gil, Elena Pardo Castro, Walter González Morales, Danilo Salas Guevara.

Cuarto año: Henry López López, Beatriz Lizano Poras, Clodomiro Mora Rojas, Carlos Quesada Lizano, Jorge Mulluer Peña,, Violeta Meza Rodríguez, Rodolfo Castro Jiménez.

Quinto Año: Enrique Desanti León, Bonarges Meoño Vargas, Francisco Quesada Sanabria, Humberto Umaña Cordero.

Matrículas de Honor: segundo año: Rodolfo Ugarte Tatum.

Tercer año: José María Sánchez, cuarto año: Enrique Capella Paéz y quinto año: Adolfo Chen Espinoza.

#### Facultad de Ingeniería:

Se concede a los siguientes estudiantes: Pacheco Guardián Roberto, Álvarez González Mario, Ramírez Quesada Mario, Barahona Solano Salvador, Bulgarelli Cruz Enrique, Valerín A. Marco Aurelio, Castro Muñoz Jorge, Gonnis Saénz Manuel, Esquivel Carazo Rafael A., Malavassi Vargas Francisco, Vidiche Lagarde Carlos, Fernández Ramírez Antonio, Kruse Ramírez Hernán, Prendas Muñoz Roger, Hurtado Salinas Francisco, Valenzuela Aguilar Miguel, Cambronero García Ivette, Carranza Castro Guillermo, Castro Vargas José, Jiménez Castro Carlos E., Rojas Cedeño Humberto, Larrad Torrens Miguel, Soto Borbón Enrique, Odio González Eugenio, Cortés Noriega Claudia, Echandí Zurcher Dicky, Acosta Ruiz Ricardo, Vargas Villalobos Antonio, Vargas Mora Carlos, Rojas Rodríguez Álvaro, Vargas Motero Fco., Castro Hernández René, Efraín Artavía H., Otto Starke J. -Y además a los dieciséis restantes que la Facultad no remitió para atenerse al cupo fijado por el Consejo anteriormente y que fueron concedidas por las razones que más adelante se dirán. La Facultad deberá remitir la nómina de esos dieciséis estudiantes a la mayor brevedad.

#### Facultad de Filosofía y Letras:

Del informe presentado por la Facultad se aprueba la denegación a las señoritas Elina Rivas, Flory Soto, Asdrúbal Sequeira, Rita María Abarca, y Dolores Marrochi por las razones que se consigna; se concede a los estudiantes Hilda María Murillo, María Eugenia Murillo, Brunhilda Rodríguez Martínez y Hilma Rodríguez Martínez.

Se da un plazo de ocho días a las señoritas María Emilia Durán y Julia María Conejo

para presentar su certificado de la contabilidad municipal. Y se aprueban todas estas otras: Rita María Abarca, María Ulloa, María de los Angeles Rojas S., Isabel Barquero M., Ana Margarita Cordero, Jilma Rodríguez Martínez, Brunhilda Rodríguez, Margarita Peralta P., Sura María Jaen Martínez, Teodoro Marín, María Haydee Solano M., María Gabriela Hernández, Alicia M. Vargas Villalta, María Teresa Obregón Valverde, Mario H. Alfaro, Willian Rojas García, Virginia Martha Amador, Zaida Calderón Ch., Hilda Murillo, Janet Rosales Arias, José Abdulio Cordero S., María de los Ángeles Rojas García, Federico Solórzano, José Luis Méndez Serrano, María Elena Salazar Mora, Julieta Bustos Mena, Gladys Mora Cubillo, Claudio E. Torres C., Carmen Sossa Rojas de Malavassi, Teresa Soto Salas, Mireya Hernández, María Eugenia Murillo.

#### Facultad de Pedagogía:

Se concedió a los siguientes estudiantes: Floralía Vargas R., Miriam Murillo V., Zulay Ramos, Norma Guzmán N., María Isabel Morera, Ofelia Soto, Margarita Meza, Adaz Luz Castro R., María de los Ángeles Blanco, Virginia Castro, Rita María Vargas C., Marta Mora S., Sonia Arguedas V., María del Socorro Salas, Virginia Ramírez C., María de los Ángeles Martínez, Miriam Jiménez C., Lidia López P., José Joaquín Alvarado, Sadie Britton R., María del Carmen Blanco, Luz Argentina Vindas, María Cecilia Arce, María Rosa López, Guillermo Maltés, Noemi Quesada C., Enith Castillo H., Nora Montero G., Virginia Coto A., Virginia Rodríguez, Ana Isabel Soto M., Vera Sileski G., Rosita Wray M., Ana Isabel Canessa, Luis Alfonso Araya, Benilde Villalobos, Iris Chamorro M., Arnoldina Fajardo, Luz Teresa Cañas R., Adela Brizuela U., Hilma Masís A, Lucía Rodríguez, Daysi Camaño, Lía Bosque B., Nidia Bosschinni, Teresita Marroquín, Margarita Arias Monge, María Isabel González López, Elieth Pérez Ch., Zulema Acevedo, Nora Rodríguez U., Dora Rivas M., Virginia Orozco Campos, Ezequiel Mediria Montes, Fusia Álvarez A., Ligia Bonilla B., María de los Ángeles Montero, María Isabel Cerón C., Sara Alvarado C., Odalisa Villalobos S.

Segundo Año: Georgina Porras Alvarez, Marita Vargas Hidalgo, María Esther Villegas, María del Carmen Uniel Sedó, Flory Mora Saborío, Francisco Salazar Jiménez, Amparo Zamora Peraza, Helgoland Picado Arguedas, Teresa Corrales Corrales, María Elena Cruz Cordero, Amalia Paniagua Padilla, Elida Valverde Flores, Flory Granados, Nareya Solano Salvatierra, Dalila Salas Miranda, Virginia Mata Alvarado, Dora Estrada, Teresita Zuñiga Rojas, Miriam Molina, Chepita Incera, Virginia Jiménez Olivas, Magdalena Vargas Marchena, Rosa Ma. Romero, Teresita Solano Salvatierra, Isabel Solano Gallardo, Ma. Isabel Vargas, Flor de Ma. Bagnarello, Flora Ma. Prado, Betty Pérez, Gloria García, Ma. del Carmen Soto, Elthel Herrera, Miriam Acosta, Carmen Ruiz, Teresa Trigueros, Idalie Espinoza C. Leila Rodríguez, Leticia González, María Teresa Arce, Virginia Azofeifa, Carmen Ugalde, Daysi Arias G., Aura Violeta Urbina, Dominga Chavarría, Ma. Eugenia Castañeda, Jorge Coronado (Matrícula de Honor), Gladys Rodríguez, Flor Marina Guevara, Yolanda Muñoz, Ma. Isabel Rojas, Aura Quintana, Blanca Leda Vidaurre, Sara Castillo M., Flor de María Chamorro, Hilda García, Isabel Carvajal, Aramis Pérez, Jorge Soto, Elizabeth Camacho, Flora Boyer, Nelly Urbina, Amparo Martínez, Alicia Calvo, Piedades Campos, María de los Ángeles Porras, Tatiana Meneses, Virginia Aguilar, Danilo Arias, Marta Venegas, Ana Balmaceda, Carlos Luis

Fernández.

ARTICULO 04. Visto el acuerdo de la Facultad de Derecho que manifiesta que en su concepto no proceda la reducción de las exenciones de matrícula a un cupo determinado porque la ley no autoriza ese procedimiento y en que solicita revocatoria del acuerdo del Consejo, o en su caso que se le indique la forma de hacer la discriminación, el señor Rector manifestó que en realidad el Consejo se ha ajustado a la ley puesto que el aparte cuarto del artículo quince del Código de Educación reformado por la ley setecientos noventa y ocho de nueve de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis determina la gratuidad de enseñanza para estudiantes pobres, pero en el artículo tercero de la ley citada se dice que la Tesorería Nacional girará anualmente a la Universidad la mitad del producto del impuesto a que la ley se refiere para "compensarle" las exenciones de matrícula y por otra parte el reglamento ejecutivo de esa ley que es el número 11 de 17 de diciembre de 1946, en su artículo cuarto, dispuso que concederían las exenciones hasta el monto de ese impuesto. La reforma a esas disposiciones hecha por el decreto -Ley quinientos sesenta y uno de diez de junio de mil novecientos cuarenta y nueve no modifica la situación ya que se limita a dejar en manos del Consejo la reglamentación para comprobar la pobreza-. La nueva constitución da autonomía a la Universidad, esta puede auto-organizarse y determinar su funcionamiento propio y por tanto desde ese otro aspecto, no podría hablarse de incumplimiento de la ley.

El representante estudiantil señor Obregón sostuvo la tesis de que no puede el Consejo reducir el monto de las exenciones por considerar él claras las disposiciones de la citada ley.

El señor Rector, observa que de las exenciones presentadas hay sobrante en algunas Escuelas y faltante en otras el cual se especifica así:

Sobrantes de exenciones:

Bellas Artes catorce (14)	¢1.400.00
Conservatorio tres (3)	180.00
Agronomía seis (6)	1.320.00
Ciencias uno (1)	100.00
Letras ocho (8)	800.00
Pedagogía cuarenta y tres (43)	<u>4.300.00</u>
Total	¢7.020.00

Faltantes:

Ciencias Económicas (16)	¢3.200.00
Derecho (21)	4.200.00
Farmacia (3)	4.600.00
Ingeniería (19)	<u>4.560.00</u>
Total	¢12.560.00

La diferencia en contra de la Universidad sería de (¢5.540.00) cinco mil quinientos cuarenta colones y sugiere que esa suma sea absorbida por la Universidad a fin de conceder exención a todos los que han hecho su solicitud conforme al reglamento respectivo. El Consejo así lo dispone.

ARTICULO 05. Las devoluciones se harán en un giro al Secretario de cada Escuela que devolverá a los alumnos las sumas pagadas no se devuelven multas ni los once colones. Deben presentar lista a la Contaduría indicando nombre, número de recibo, suma pagada y suma a devolver.

Se levantó la sesión a las doce horas.

Fernando Baudrit Solera  
Rector

Uladislao Gámez Solano  
Secretario